

### SEDE Y FECHA

**LUGAR:** Francisco del Paso Castañeda, No 107, Colonia Universidad, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50130

**FECHA:** 02 de junio de 2017

**HORA:** 14:00 Horas

### OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de México, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

### RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina	Francisco del Paso Castañeda, No 107, Colonia Universidad, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50130	Delegación Federal de la SEDESOL, en el Estado de México

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

#### ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Raúl Alejandro Velázquez Segura	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Delegación Federal de la SEDESOL, en el Estado de México

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así

deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

### COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

### FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



---

**JOSÉ LUIS CRUZ FLORES GÓMEZ**  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO



---

**RAÚL ALEJANDRO VELÁSQUEZ SEGURA**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE  
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDESOL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO



---

**NORBERTO JUÁREZ AGUILAR**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, KM. 53.5 EX HACIENDA DOÑA ROSA, MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO.

**FECHA:** PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

**HORA:** VEINTE HORAS.

**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa del Estado de México, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

**RELACION DE INMUEBLES POR BLINDAR**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Almacén central y oficinas administrativas.	Carretera México-Toluca, Km. 53.5, Ex Hacienda Doña Rosa, Municipio de Lerma, Estado de México.	DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL METROPOLITANA.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS****ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
DONATO PEÑA GUADARRAMA.	COORDINADOR DE OPERACIONES.	DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL METROPOLITANA.

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.



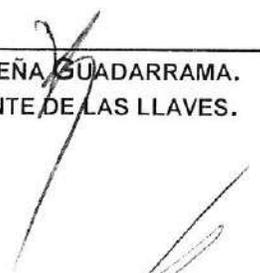
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

**COMPROMISOS**

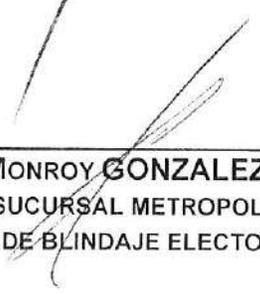
- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las veintidós horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
C. DONATO PEÑA GUADARRAMA.  
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES.

  
LIC. JORGE ALFREDO GÓMEZ CAMACHO.  
REPRESENTANTE DEL OIC DE DICONSA, S.A. DE  
C.V.

  
LIC. GERARDO MONROY GONZALEZ.  
ENLACE DE DICONSA, SUCURSAL METROPOLITANA,  
EN LAS ELECCIONES DE BLINDAJE ELECTORAL.

# ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES



Acta Resguardo de Inmuebles

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia  
Órgano Interno de Control



Programa de Blindaje Electoral

SEDE Y FECHA		
LUGAR: Calle Fray Andrés de Castro Número 210, Segundo Piso, Colonia San Bernardino, CP. 50080, Toluca Estado de México,		
FECHA: 01 de Junio 2017		
HORA: 16:10		
OBJETIVO		
Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de la <b>Secretaría de Desarrollo Social</b> , con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.		
RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR		
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina de la Delegación del Instituto Nacional de la Economía Social.	Calle Fray Andrés de Castro Número 210, Segundo Piso, Colonia San Bernardino, CP. 50080, Toluca Estado de México.	Delegación del Instituto Nacional de la Economía Social.
ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACUERDOS		
I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.		
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Juan Carlos Hernández Mendoza	Subdirector de Cajas, Fondos y Microempresas.	Delegación del Instituto Nacional de la Economía Social.



- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

**COMPROMISOS**

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las **17:35** horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

_____ PRESIDENTE	_____ SECRETARIO
_____ TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA	_____ TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
_____ TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO	_____ TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
_____ REPRESENTANTE DEL OIC	_____ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE  
TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD  
FEDERATIVA DEL ESTADO DE MEXICO**

**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTIDAD SECTORIZADA U  
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

**DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: DELEGACION DEL INAES**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: C. FRAY ANDRÉS DE CASTRO NO. 2010, 2º PISO, COL. SAN  
BERNARDINO, TOLUCA, MEX.**

**PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 01 al 04 del mes junio de 2017**

 José Luis Cruz Guzmán Delegado del INAES en el Estado de México	 Raúl Alejandro Velázquez Segura Encargado del Despacho de Asuntos Jurídicos de SEDESOL	 Rosario Rebeca Reyes Silva Representante del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	 Norberto Juárez Aguilar Representante del Órgano Interno de la SEDESOL
 Eva Colín Flores Representante del Órgano Interno de Control del INAES	 Dorilita Mora Jurado Representante de FEPADE	 Juan Carlos Hernández Mendoza Subdirector de Fondos y Cajas	



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Delegación del INAPAM en el Estado de México ubicadas en 21 de marzo # 101, col. la merced centro, Toluca, Estado de México. C.P. 50000, Estado de México.

**FECHA:** 2 de junio de 2017

**HORA:** 14:30

**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en el Estado de México, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

**RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina	21 de Marzo No. 101, Col. La merced, Toluca, México	Delegación Federal de INAPAM

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Prof. Carlos Alejandro Castañeda Hernández	Delegado Federal	Delegación Federal de INAPAM

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas,

la cual se anexará a la presente.

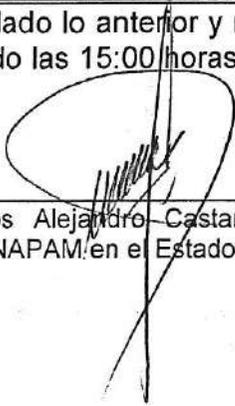
- V** El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

**COMPROMISOS**

- I** Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



Profesor Carlos Alejandro Castañeda Hernández,  
Delegado del INAPAM en el Estado de México.



Alma Karina Zamudio Sánchez  
Coordinadora de Clubes y Transversalidad

**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE  
TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD  
FEDERATIVA DE MÉXICO**

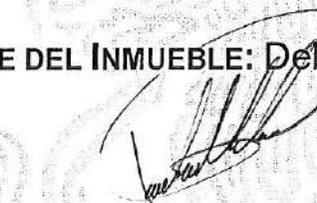
**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTIDAD SECTORIZADA U  
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

**DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS  
MAYORES**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE 21 DE MARZO N° 101, COL. LA MERCED, TOLUCA,  
ESTADO DE MÉXICO**

**PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del día 02 al 04 del mes junio de 2017**

  
**Jorge Luis Castillo  
Quintal**  
Enlace de INAPAM en  
las Acciones de  
Blindaje Electoral.

  
**Raúl Alejandro  
Velásquez Segura,**  
encargado de  
Despacho de Asuntos  
Jurídicos de la  
Sedesol.

  
**Rosario Rebeca  
Reyes Silva,**  
Representante De La  
Unidad Del Abogado  
General Y  
Comisionado Para La  
Transparencia.

  
**Norberto Juárez  
Aguilar,**  
Representante de OIC  
de la Sedesol.

  
**Carlos Alejandro  
Castañeda Hernández**  
Delegado Estado de  
México INAPAM



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, (donde se localiza la Gerencia Metropolitana Norte de Liconsa, S.A. de C.V.),

**FECHA:** 02 de Junio del 2017

**HORA:** 17:05

**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la Entidad Federativa del Estado de México, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

**RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
1. Edificio de Atención y Servicio a Concesionarios	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
2. Edificio de Servicios Generales	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
3. Oficina de la Jefatura de Almacenes	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
4. Torre de Lacto Polvo	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
5. Archivo Histórico	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
6. Edificio de Relaciones Industriales	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
7. Edificio de Mantenimiento a Planta	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
8. Edificio de Centro de Documentación	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)



9. Departamento de Distribución, Mantenimiento y Lecherías Comercialización Civil a y	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
10. Taller Automotriz	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
11. Laboratorio de Bienes Informáticos	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
12. Archivo de Finanzas	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
13. Oficina del Almacén de Refacciones, Herramientas y Accesorios	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
14. Oficina de Recepción de Materiales	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
15. Oficina de Recuperación	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
16. Edificio de Oficinas Generales	Av. Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

**ACUERDOS**

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Edificio 1, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)



Edificio 2, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 3, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 4, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 5, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 6, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 7, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 8, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 9, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 10, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	
Edificio 11, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)	



Edificio 12, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
Edificio 13, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
Edificio 14, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
Edificio 15, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)
Edificio 16, Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona.	Jefe del Departamento de Relaciones Industriales	Delegación Federal de Sedesol en el Estado de México/ Liconsa, S.A. de C.V. (Gerencia Metropolitana Norte)

- II** El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III** Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.
- IV** Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V** El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

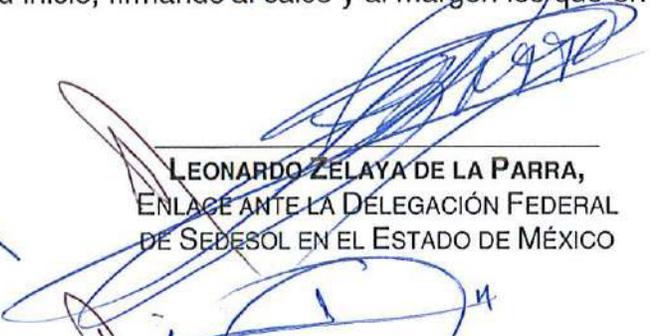
**COMPROMISOS**

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18:28 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

  
 \_\_\_\_\_  
**MTRO. ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO,**  
 GERENTE METROPOLITANO NORTE

  
 \_\_\_\_\_  
**LEONARDO ZELAYA DE LA PARRA,**  
 ENLACE ANTE LA DELEGACIÓN FEDERAL  
 DE SEDESOL EN EL ESTADO DE MÉXICO

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. ÁNGEL MARIO MEJÍA SALAZAR,**  
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE LOS  
 PADRONES DE BENEFICIARIOS

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS FELIPE ORDAZ CARMONA,**  
 RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DEL PERSONAL  
 PARA EVITAR QUE ESTOS ACUDAN AL ESPACIO  
 LABORAL CON PROPAGANDA, ELEMENTOS  
 DISTINTIVOS O MATERIALES POLÍTICO-  
 ELECTORALES

  
 \_\_\_\_\_  
**FRANCISCA ROMO GARCÍA,**  
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
 SOCIAL

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. JORGE NAVARRETE ESCALANTE,**  
 CONTRALORÍA GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO

\_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE DEL OIC

\_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
 GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
 TRANSPARENCIA

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** AV. Paseo Toluca No.206, Colonia Santa María de las Rosas, C.P.50140, Toluca, Estado de México, Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en el Estado de México.

**FECHA:** 01 de junio de 2017.

**HORA:** 13:00

**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de México, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

**RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	AV. Paseo Toluca No.206, Colonia Santa María de las Rosas, C.P.50140, Toluca, Estado de México	PROSPERA/MÉXICO

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
EDGAR MOCTEZUMA TORRES SAMANO	APOYO ADMINISTRATIVO	PROSPERA/MÉXICO

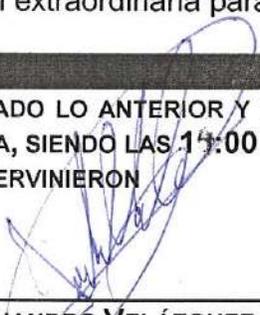
- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

### COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

### FIRMAS

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE PROCEDE AL CIERRE DEL ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

  
RAÚL ALEJANDRO VELÁZQUEZ SEGURA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDESOL

  
ROSARIO REBECA REYES SILVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

  
EDGAR MOCTEZUMA TORRES SAMANO  
APOYO ADMINISTRATIVO

  
SALVADOR IVÁN ANGULO SALINAS  
ENLACE DE PROSPERA EN LAS ACCIONES DE  
BLINDAJE ELECTORAL

  
NORBERTO JUÁREZ AGUILAR  
REPRESENTANTE DEL OIC DE LA SEDESOL

  
MARGARITA ARROYO CRUZ  
REPRESENTANTE DEL OIC DE PROSPERA

  
NATIVIDAD JACQUELINE NAJERA ROSAS  
REPRESENTANTE DE CNP DE PROSPERA

  
DORILITA MORA JURADO  
REPRESENTANTE DE FEPADE



**Mirna Czeszochowa Andrade Carmona**  
Representante Legal del Centro Comunitario de  
Asistencia Infantil Xocoyotzin A.C.

**AURA CECILIA DE LEÓN**  
CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO Y  
BIENESTAR SOCIAL ARBOL DE LA VIDA A.C.